

Nota DOC/DGAF N° 86/2024

Asunción, 02 de noviembre de 2024.

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a las observaciones realizadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía N° 14/2024 "Servicio Ceremonial para eventos protocolares de la DINAVISA" - ID N° 445.507, a fin de informar que la observación 1) fue subsanada.

Con respecto a la observación "2) La cantidad indicada en el pbc (12) difiere de lo indicado en la planilla de precios del SICP", le solicitamos una aclaración del mismo, ya que en la nota de observación no se precisa el aspecto específico a subsanar.

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 y a su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Luis Alfredo Paredes
Director Interino
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF



Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.